

Diagnóstico de la Realidad Socioeconómica



PROYECTO DE DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD SOCIO-ECONÓMICA DE LAS COMUNIDADES PARTICIPANTES

La primera tarea importante que tendrá que llevar a cabo la Sociedad Cooperativa de Gestión Empresarial es la de efectuar el estudio socio-económico de la Comunidad del Proyecto, cuidando, de no extraviarse en un estudio tradicional, sino concentrarse exclusivamente en aquellos factores que permitirán identificar e interpretar lo elementos fundamentales del entorno socio-económico y cultural de los productores participantes en Proyecto y que pueden incidir en el diseño y operación del Complejo Productivo Binacional.

En este diagnóstico, se deberá recoger la información que a juicio de la SCGE permita conocer mejor la realidad de la comunidad productora. Como base se sugiere lo siguiente:

- 1) Localización de los Municipios
- 2) Reseña Histórica de los Municipios
- 3) Comunidades de las productoras que participan en el proyecto
- 4) Población
- 5) Fenómeno Migratorio
- 6) Situación prevaleciente en la satisfacción de las necesidades esenciales en materia de alimentación, vestido, salud, vivienda y educación
- 7) Realidad laboral
- 8) Situación prevaleciente en igualdad de género
- 9) Principales recursos naturales

- 10) Principales actividades productivas
- 11) Dificultades y limitaciones estructurales que obstaculizan las actividades productivas
- 12) Situación financiera
- 13) Principales empresas de la localidad
- 14) Principales encadenamientos productivos en los Municipios
- 15) Principales proyectos de inversión en operación
- 16) Proyectos de inversión en proceso
- 17) Niveles de ingreso y marginación
- 18) Acción de los principales programas de fomento municipal delegacional, estatal y federal que contribuyen al desarrollo
- 19) local del Municipio o Delegación.
- 20) Presencia de organizaciones no gubernamentales de fomento del desarrollo
- 21) Realidad cultural. Principales manifestaciones culturales.
- 22) Principales tradiciones. Principales festividades
- 23) Lugares de atracción turística
- 24) Gobierno. Autoridades comunitarias. Autoridades municipales. Delegaciones estatales y federales